

EL ESTADO DEBE ADOPTAR MEDIDAS PARA FRENAR LA VIOLENCIA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON APEGO A LOS ESTÁNDARES DE DERECHOS HUMANOS

Comunicado No. 22-03-2023

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), observa con preocupación los hechos ocurridos el 8 de abril del año 2023, donde se produjeron amotinamientos realizados por parte de privados de libertad de manera simultánea en el Centro Penal de Ilima, Santa Barbará; Penitenciaría Nacional de Tamara; Centro Penal La Tolva, Morocelí, El Paraíso; y, Centro Penal de Siria, en El Porvenir, Francisco Morazán.

Al respecto, el CONADEH reitera su recomendación al Instituto Nacional Penitenciario de *“diseñar un plan de trabajo interinstitucional, con la participación del CONADEH y el MNP-CONAPREV, destinado a recuperar el control interno de los centros penitenciarios que ha sido históricamente delegado a los propios reclusos”*.

Así, la Comisionada Izaguirre, recuerda a las autoridades que las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Mandela) indican que *“la disciplina y el orden se mantendrán sin imponer más restricciones de las necesarias para garantizar la custodia segura, el funcionamiento seguro del establecimiento penitenciario y la buena organización de la vida en común”*.

Teniendo en cuenta lo anterior, el CONADEH recuerda al Estado que toda medida de intervención en el sistema penitenciario en materia de seguridad debe atender problemas estructurales, tales como, el hacinamiento, establecimientos precarios, falta de control interno, falta de presupuesto adecuado y personal penitenciario, entre otros. Adicionalmente, el CONADEH destaca que la obligatoria desmilitarización del sistema penitenciario debe ser progresiva, de modo que las autoridades civiles asuman la administración penitenciaria con capacidades instaladas, lo cual resulta crucial para el cumplimiento de obligaciones internacionales en la materia. En este contexto, el CONADEH advierte que, el regreso de la autoridad militar a la administración penitenciaria, significaría un retroceso grave en materia de derechos humanos.

Finalmente, el CONADEH recuerda a las autoridades estatales su deber de realizar una investigación sobre los hechos con la debida diligencia, asegurando el derecho a la vida e integridad de las personas privadas de libertad.

Tegucigalpa, Honduras. 10 de abril del 2023
